



### *Síntesis.*

#### ***La instrucción pública en México.***

José Díaz Covarrubias.

México, 1875.

Editorial Miguel Ángel Porrúa.

470 pp.

Este libro es un diagnóstico de la instrucción pública en el siglo XIX mexicano. Escrito en 1875, José Díaz Covarrubias describe el estado que guarda la educación en el país desde su posición como Ministro de Instrucción Pública y Justicia del gobierno del presidente Sebastián Lerdo de Tejada. Su análisis lo divide en

instrucción primaria; instrucción secundaria y profesional y un estudio comparativo de la educación en cada uno de los estados de la federación.

#### **1. Instrucción primaria.**

Díaz Covarrubias realiza un estudio cualitativo y cuantitativo de la instrucción primaria en el país, con base en datos de 1874 proporcionados por los entonces gobernadores de las entidades federativas.

En la parte cualitativa, inicialmente celebra que la asistencia a las escuelas de primeras letras tenga un carácter obligatorio y describe las medidas coercitivas para los padres que, teniendo hijos en edad escolar, no los inscriban a las escuelas: multas, arrestos e incentivos a la puntualidad para motivar la asistencia. Enlista también las entidades federativas en las que ya es obligatoria la instrucción primaria; como corolario del análisis cualitativo, puntualiza las materias que aborda la instrucción primaria -Lectura, Escritura, Matemáticas, Pesos y Medidas, Moral y Urbanidad-, además de comparar el modelo de instrucción elemental en otros países y las materias que abordan, de manera particular los *Elementary Schools* en Estados Unidos, así como sus *High Schools*.

Por otro lado, señala la ausencia de disciplinas como la educación física e higiénica en las escuelas primarias, así como la falta de métodos lógicos para la enseñanza de las materias que se imparten. Afirma que el desarrollo corporal es fundamental para el buen funcionamiento de la salud mental de los individuos, y que se vuelve precisa la introducción de planes de ejercicios en las escuelas de instrucción elemental que permita tener a los educandos, una cultura del cuidado del cuerpo y la higiene. En lo que a los métodos se refiere, Díaz Covarrubias sostiene que es necesario establecer formas de aprendizaje que no estén basados únicamente en la memoria, y se enfoquen a la necesidad de que los alumnos aprendan que la educación es un proceso continuo y permanente.

En lo que al análisis cuantitativo se refiere, el autor otorga datos duros de la educación primaria en México; en aquel entonces, existían 8,103 escuelas entre públicas y privadas de instrucción primarias en el país, las cuales clasifica de la siguiente manera: las sostenidas por el gobierno y las municipalidades; las gratuitas, sostenidas por individuos o corporaciones particulares; las gratuitas,

sostenidas por el clero o asociaciones religiosas, y las privadas en las que se paga cuota por la enseñanza. Llama la atención que Puebla era el estado con más escuelas primarias con 1,008, seguido de México y Veracruz con 821 y 500 respectivamente, mientras que el entonces Distrito Federal tenía 354. Díaz Covarrubias afirma que 1, 800,000 niños estaban en edad escolar en 1874, por lo que el número de escuelas debía duplicarse para estar dentro de los estándares de una por cada 500 habitantes, que era el deseable en las medidas internacionales.

Díaz Covarrubias también describe las características de las escuelas públicas en el país, las cuales dan un total de 5,843 y comenta que en su inmensa mayoría eran sostenidas por las municipalidades; las de carácter religioso, las cuales contaban apenas 50 y por último las privadas, que en su mayoría se hallaban en las capitales de los estados o en las ciudades importantes del interior del país.

Por último, el autor enlista los gastos operativos de la instrucción primaria, así como los sueldos que gozan los profesores en México. Sostiene que, en 1874, el estado mexicano erogó la cantidad de \$1,632,436 en todos los estados de la federación. No debe olvidarse que en aquella época este dinero era de las municipalidades del país, pues este orden de gobierno era el responsable de las escuelas.

## 2. Instrucción secundaria y profesional

En México la instrucción secundaria y de profesiones está a cargo del estado. Los colegios y escuelas especiales donde se recibe esta instrucción han sido fundados, son administrados y sostenidos por los gobiernos de cada entidad federativa y por el de la República en el caso del Distrito Federal; los programas generales de estudio y los exámenes son fijados por la ley; los títulos profesionales por cada gobierno respectivo. Afirma que existían en la república 54 colegios de instrucción preparatoria y profesional para las diversas carreras científicas, -sin contar los establecimientos para la educación superior para mujeres ni los seminarios eclesiásticos-, en los que estudian 9,337 alumnos.

Díaz Covarrubias distingue con claridad entre instrucción y educación, señalando que los términos suelen confundirse y tiene repercusión en las escuelas superiores, particularmente el internado. Describe como padres de familia encomiendan a sus hijos a los internados con el propósito de que se forjen un carácter, olvidando que eso es la obligación principal de los padres de familia y no del sistema de instrucción. Sostiene que se debe abandonar ese modelo en México, y pasar al de estudiantes que sean recibidos en casas de familias en las que puedan ser tratados como integrantes de estas, y otorgar una beca directa al estudiante para ayudar con su manutención a la familia que lo adopte.

Con respecto a los seminarios eclesiásticos, 3,800 alumnos estudian en sus 24 instalaciones en la república. Sostiene que, hasta antes de 1859, año en el que se da la separación Iglesia- Estado, los estudios de los seminarios tenían carácter oficial y los estudios ahí realizados eran reconocidos para la expedición de títulos profesionales. En dichas instituciones se enseñan materias como Teología, Derecho Canónico y Moral, Jurisprudencia, Derecho Romano y Civil. A pesar de que desde 1824 ha habido un incremento en el número de seminarios, el autor afirma que la influencia del clero en la

educación es cada vez menor debido a que dejaron de impartir instrucción primaria. Asimismo, cuestiona la calidad de esos centros educativos, pues sostiene que la inmensa mayoría de las materias que imparte están alejadas de la ciencia. En cuanto a los estudios preparatorianos que se imparten en los seminarios, el autor afirma que “...guardan la antigua tradición de esta enseñanza, es decir el Latín, por lo común muy bien enseñado, y el curso llamado de Filosofía que dura tres años y que comprende, bajo un método poco científico, Lógica, Metafísica, Ética, Elementos de Matemáticas...”

En los 78 colegios de instrucción preparatoria y superior existentes en el país – 54 civiles y 24 eclesiásticos- se imparten las siguientes carreras: jurisprudencia en 33; medicina en 11; ingenieros en 10; Farmacia en 9; Comercio en 3; Artes y oficios en 3; Agricultura en 2; Náutica en 2; Música en 2; Bellas Artes en 1; Artes Militares en 1 y Carrera eclesiástica en 24. 70 directores y 700 profesores aproximadamente están empleados en este nivel de instrucción.

No deja de lado el diagnóstico cuantitativo de las bibliotecas públicas y museos en el país. Sostiene que hay 20 bibliotecas públicas con un total de 236,000 volúmenes; los museos más destacados son los del Distrito Federal y el de Campeche, además del de Historia Natural en Jalisco y el de Pinturas de Oaxaca. El de Antigüedades y Pinturas en Puebla y el de antigüedades en Yucatán.

### 3. Comparativo del estado de la educación en las entidades federativas.

En esta sección el autor realiza un diagnóstico de la educación en cada una de las entidades federativas, en el que considera el número de escuelas, las materias que se imparten, el tipo de financiamiento y las carreras que hay en las escuelas de educación superior. Para efectos de esta síntesis, consigno el relativo al estado de México:

*“En el estado de México la instrucción primaria es obligatoria para todos los mayores de cinco y menores de doce años de edad. Las penas con las que se sanciona la falta a esta obligación eran multas de 10 centavos a un peso a los padres, tutores o encargados del menor. Las materias que se imparten en instrucción primaria, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Catecismo Político, Elementos de Geografía e Historia, Ortología y Urbanidad y Moral.”*

*“Hay 750 escuelas primarias oficiales de las cuales solo dos sostiene el gobierno del estado, una en el Instituto Literario y otra en el Hospicio; el resto las sostienen las municipalidades. Hay dos gratuitas de asociaciones particulares y una de la Sociedad Católica. En lo referente a las particulares, son 70 en todo el estado. 823 es el total de escuelas en el estado.”*

*“Los estudios preparatorianos y profesionales se hacen en el estado en el Instituto Literario. No hay colegio alguno para la enseñanza superior de la mujer”. Enlista las materias que se impartían en el Instituto Literario en aquella época, entre las que destacan: Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Cálculo, Física, Química, Geografía e Historia, Geología, Zoología, Botánica, Lógica, Idiomas, Dibujo Natural, Música, Tipografía y litografía.*

*“En el estado no hay más biblioteca pública que la del Instituto Literario. Contiene 8,904 volúmenes...Hay en el Instituto un pequeño museo de Historia Natural.”* Refiere también la prensa



de aquella época en Toluca: *“En Toluca se publican cinco periódicos: ‘La Ley’, órgano del gobierno del estado; tres que son políticos y literarios, y ‘La niñez desvalida’, que es un periódico destinado a la instrucción de la niñez”*